

## **ELEMENTOS DEFINITORIOS PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR DESDE LAS PERCEPCIONES DE LOS ACTORES EDUCATIVOS DE BÁSICA PRIMARIA**

### **Elements Defining for the Promotion of Coexistence School from the Perceptions of Educational Stakeholders of Basic Primary**

Martha Prieto Galván  
Magister en Educación  
Girón. Santander  
martykfigo@gmail.com

#### **Resumen**

Se presenta esta tesis doctoral, la cual se ha trazado como objetivo abarcador: Generar elementos definitorios para el fomento de la convivencia escolar desde las percepciones de los actores educativos de Básica Primaria del Municipio de San Juan Girón. Se inscribe en el paradigma cualitativo, el método es fenomenológico. Las técnicas de recolección informativa son la entrevista, observación y documental. Los actores son siete (7). La técnica analítica es la triangulación y análisis de documentos. Realizadas las entrevistas, se dieron a los informantes para su verificación en la transcribió. Aplicadas las observaciones en tres momentos diferentes, se saturó la información, lo que agregó mayor veracidad informativa. Y en la revisión documental se hizo el registro en fichas que dejó asentado los datos de cada documento revisado. Ahora, se avanza hacia el ordenamiento informativo y el procesamiento analítico.

**Descriptores:** convivencia escolar, percepciones, actores educativos.

#### **Abstract**

This doctoral thesis is presented, which has been designed as a comprehensive objective: Generate defining elements for the promotion of school coexistence from the perceptions of the educational stakeholders of Basic Primary of the Municipality of San Juan Girón. It is part of the qualitative paradigm, the method is phenomenological. The information gathering techniques are the interview, observation and documentary. The actors are seven (7). The analytical technique is the triangulation and analysis of documents. After the interviews, the informants were given for verification in the transcript. Once the observations were applied at three different times, the information was saturated, which added greater information veracity. Moreover, in the documentary review the register was made in cards that left the data of each document reviewed. Now, progress is made towards informative ordering and analytical processing.

**Descriptors:** school coexistence, perceptions, educational actors.

### **I. INTRODUCCIÓN**

La educación es un proceso sistemático para la orientación y formación de los miembros de la sociedad debe satisfacer necesidades y buscar alternativas de solución a los problemas que se presentan en las comunidades. El docente es un pilar fundamental en el proceso educativo debe ser el actor mediador de ese proceso en la colectividad, por ello, su formación integral responde a factores de índole histórico, político, económico, social, intelectual, cultural e ideológico, los cuales se deben reflejar para optimar su desempeño. Es innegable que la vida del ser humano desde su infancia transcurre en buena parte en la institución educativa, ahí convive con compañeros y adultos y aprende a compartir, a hacer amigos, actuar con responsabilidad y solidaridad; para ello, es necesario que se le presenten situaciones referidas a la convivencia, para que pueda construir tales

convicciones de convivencia en sociedad. Las instituciones escolares deben ser un lugar seguro para los estudiantes, profesores y todo el equipo que la gestiona, bajo un clima de compañerismo y respeto mutuo.

Como lo señala la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2012) la escuela debe ser un lugar para compartir y convivir adecuadamente, en ella, los estudiantes deben estar en armonía con sus compañeros y adultos de la institución, sin protagonizar actos de violencia, porque ello tiene incidencia en las buenas relaciones que deben existir, por eso es denominado la Cultura de la Paz, pues forma a los estudiantes para que vivan y la fomenten.

Desde este entendido, se destaca el pronunciamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas quien desde el siglo pasado, estableció el Programa de Acción para el Decenio (1999), el cual define cultura de paz en los siguientes términos:

Conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; el respeto pleno a los principios de soberanía e independencia política; el respeto pleno y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales; el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; la protección al medio ambiente; respeto y fomento a la igualdad de derechos de hombres y mujeres; derecho de todos a la libertad de expresión, opinión e información; adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento entre todos los niveles de la sociedad entre las naciones (p.5).

Se aprecia que, los países deben estar de acuerdo con desarrollar una cultura de paz, como legado para las nuevas generaciones, lo que corresponde como tarea ineludible a la institución educativa, como ente formador de la persona. Es así, que Sandoval (2014) refiere que en Chile, la Ley N°20.536 sobre violencia escolar, del año 2011 se pronuncia sobre ello; define la convivencia escolar como: “La coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (p. 9). Es decir, en esto confluye la actuación no solo de los estudiantes, sino de los docentes, del personal de las instituciones educativas, los padres, los representantes y demás entes de la comunidad educativa.

En el caso de Colombia, país que ha reconocido y valorado lo que significa la paz y la convivencia, el Estado desde sus políticas Educativas le asigna a la escuela el papel que le corresponde como propulsor de la paz en sus recintos escolares y en la formación de estudiantes, para que puedan convivir como ciudadanos responsables capaces de relacionarse adecuadamente en el contorno social y que a su vez, promuevan los derechos humanos. Tal es la importancia de la convivencia escolar, que el Congreso de Colombia en 2013 decretó la Ley 1620 con El Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; en ella se lee como objeto:

Contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación - Ley 115 de 1994-mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva

y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, y de los niveles educativos de preescolar, básica y media prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia (p. 2)

Se evidencia, un sistema nacional de convivencia escolar, que propende la construcción de la sociedad deseada, en la cual, los ciudadanos se formen y contribuyan con el ejercicio de los derechos humanos que le competen a toda persona. Se destaca en el texto de la ley 1620, las definiciones de competencias ciudadanas, educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, acoso escolar o bullying y ciberbullying o ciberacoso escolar. Esta ley es de obligatorio cumplimiento en los centros educativos de todos los niveles y contempla a los estudiantes y a todo el entorno en el cual participa la comunidad educativa, pues forma parte de las políticas públicas colombianas que se extienden al sistema educativo nacional.

Se hace necesario referir, que el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2013), produjo las Guías Pedagógicas para la Convivencia Escolar con el objetivo de “Brindar herramientas pedagógicas a las escuelas oficiales y privadas, así como a la comunidad educativa, para la apropiación e implementación de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013” (p. 10). Es decir, se trata de manera sencilla y práctica de orientar sobre la puesta en marcha del referido sistema para asegurar la tan buscada paz escolar. Todo lo cual también lo recoge el MEN (2016-2026) en el Plan Decenal de Educación.

En razón de lo anterior, la convivencia escolar se valora como dinámica, por cuanto es un proceso cambiante, la psicología del desarrollo ha realizado aportaciones importantes en los últimos años respecto de la convivencia escolar, incorporó nuevas estrategias para promover las buenas prácticas de convivencia escolar. Estas estrategias están dirigidas a mejorar el clima escolar y en consecuencia promover una cultura de paz y armonía. Es preciso entender, que la convivencia escolar es un proceso permanente; dado que requiere de la atención de los docentes en toda la jornada diaria para identificar posibles conductas que indiquen necesidades particulares en la forma de relacionarse de los estudiantes. Esta mediación y seguimiento debe incorporar a la familia de cada uno de los niños y tomar información relevante de ellos, con miras a mejorar la calidad de la convivencia escolar.

La realidad de la convivencia escolar hoy en el mundo, se convirtió en un motivo de preocupación de los organismos internacionales y de los gobiernos de diversas naciones. Es importante destacar, que la sociedad está viviendo situaciones alarmantes respecto de la convivencia escolar, derivada de los múltiples problemas sociales que la aquejan. Esto implica, que las instituciones educativas tengan mayor responsabilidad, porque las exigencias y necesidades sociales para desarrollar funciones, que en otros tiempos eran cubiertas por la propia sociedad y en ella, por la familia, recaen ahora en las escuelas, para que los niños puedan crear hábitos de convivencia, vivir en armonía y en paz, tratarse con cordialidad como personas merecedoras de estima, con convicciones morales sobre la necesidad de vivir en paz.

En ese mismo orden de ideas, Caraballo (2008) alerta sobre la situación actual en muchas escuelas, pues se han convertido en lugares donde no hay armonía; en ellas predomina la violencia verbal y física, los actos de indisciplina son frecuentes; todo ello, con sus repercusiones en la buena marcha de la institución en la búsqueda de los objetivos que debe alcanzar en la formación de los estudiantes. En el caso de Colombia, la investigadora considera que la situación no es diferente a los de otros países, unos con más acentuación que otros; pero en todos es preciso, que se promueva la convivencia para disminuir los casos de violencia e indisciplina.

## **Situación Problematicada**

En la realidad educativa de la Educación Básica Primaria en Colombia coexisten situaciones que ponen en riesgo la convivencia escolar, las cuales en la mayoría de los casos escapan de la actuación profesional del docente. Guédez (2003) expresa: “Estamos viviendo una situación conflictiva en el aula que ha desbordado el hecho educativo introduciéndonos en un remolino de caos sin oportunidad a pensar (...) tenemos que aceptar que existe una situación de intolerancia, violencia, no reflexión y agresión” (p. 4). Lo anterior evidencia, la enorme responsabilidad docente en promover un ambiente de paz y de armonía adecuado para que los niños se relacionen e interactúen de manera cordial entre ellos, con los demás y en sociedad.

Para Palomino y Dagua (2009), en las escuelas colombianas se han sucedido “episodios violentos o dramáticos entre la comunidad educativa” (p. 6). Las autoras citan el maltrato entre los estudiantes, casos de suicidio, racismo, muertes ocasionadas a estudiantes y profesores, vandalismo, acoso sexual y existencia de sustancias psicoactivas y armas. Esta situación genera preocupación a docentes, directivos y familias, con la consecuente polémica en relación con valores, la práctica educativa y la calidad de los centros educativos, pero sin haberle ofrecido “Una atención exhaustiva y prolongada” (p. 6).

Al respecto, Carretero (2008) señala como convivencia escolar al proceso mediante el cual todos los miembros de la comunidad educativa aprenden a vivir con los demás, es por ello, que en las instituciones escolares se debe fomentar la convivencia, dentro de una cultura de paz y armonía. En esa misma visión, también se estima como un proceso, que según Bravo y Herrera (2011) está: “Basado en el descubrimiento del otro, en entender y aceptar que nuestro marco de referencia vivencial no es el único, pero sí valioso, en el que el respeto, la valoración de la diversidad y la comunicación adquieren un papel fundamental (p. 174).

Por tal razón, la autora de la presente investigación en su experiencia profesional como docente ha reunido una serie de evidencias empíricas que dan cuenta de una realidad que no escapa a las instituciones locales del municipio Girón del Departamento de Santander en Colombia. Estas evidencias están relacionadas con agresión verbal y física entre los estudiantes y hacia los docentes, intimidación y acoso entre los niños, conflictos por desaparición de pertenencias, no cuidan los materiales ni mobiliario escolar, intolerancia de caracteres, supremacía de derechos por edad y descalificación pública. Exhiben comportamientos alejados de la convención armónica y en paz, se relacionan en oportunidades de manera inadecuada con los miembros de la comunidad educativa, personal de los centros, como son los padres, representantes y otros agentes que están en ellas.

Es importante considerar, que cuando el estudiante se desenvuelve en un ambiente con convivencia adecuada está construyendo a su vez, competencias ciudadanas, las cuales Chaux (2008) define como “Los conocimientos y las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que hacen posible que las personas participen en la construcción de una sociedad democrática, pacífica e incluyente” (p. 2). Por lo que en la institución educativa, los estudiantes deben aprender a manejar en forma pacífica y constructiva los conflictos que se presentan para poder aplicar estos comportamientos en su vida cotidiana dentro de su núcleo familiar y comunitario.

Lo anterior lleva a la necesidad de fomentar la convivencia escolar entre los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa; de lo contrario, la situación puede tener

consecuencias no deseadas, que escapan a la acción docente. En este entendido, es muy probable que se acreciente la indisciplina, que los estudiantes se acostumbren a vivir en un ambiente de agresividad y violencia, con el consecuente perjuicio para su desarrollo integral, su aprendizaje y la vida en sociedad. Por cuanto, la investigadora como docente valora que en las instituciones escolares hay casos de violencia física y verbal entre los estudiantes, así como entre las personas que conforman la comunidad educativa, la indisciplina a veces rebasa las posibilidades de control por parte de los docentes.

Desde la perspectiva de la investigadora, los estudiantes en algunos casos reflejan en la escuela carencias que tienen en el hogar, situación que amerita de investigar para profundizar al respecto. Igualmente, la situación de y en la misma comunidad, conflicto que desde hace muchos años afecta al país y ha permeado la convivencia escolar. El interés por esta situación crítica de convivencia escolar que afecta a toda la comunidad educativa en general y por ende a la sociedad ha constituido una motivación para la investigadora, de allí, que surge el propósito investigativo, el cual se ha trazado como *objetivo abarcador*:

Generar elementos definitorios para el fomento de la convivencia escolar desde las percepciones de los actores educativos de Básica Primaria del Municipio de San Juan Girón.

Para su alcance, los *objetivos concretos* son:

Explicar las políticas públicas educativas relacionadas con la convivencia escolar.

Analizar la percepción de los docentes respecto a la convivencia escolar.

Determinar la percepción directiva sobre el fomento de la convivencia escolar.

Indagar la percepción estudiantil sobre la convivencia escolar.

Dilucidar los constituyentes emergentes que corresponden con la convivencia escolar desde la percepción de los actores educativos.

## **Instancias Teóricas**

### **Teoría del Desarrollo Moral**

La postura de esta teoría es de enfoque estructuralista, cognoscitivista y constructivista, se deriva de las investigaciones sobre las estructuras significativas en el razonamiento moral del individuo. Al respecto, Kohlberg (1992) en su visión, refiere que la moral se construye en forma progresiva, que no es un contenido que se enseña a través de normas impuestas, sino que se instaura a través de la práctica, de la vivencia y del ejemplo en la interacción del niño con las personas significativas de su entorno. Los valores morales del niño coinciden con su desarrollo cognitivo, a medida que va avanzando de una etapa egocéntrica a la posibilidad de ser empático y de comprender las normas morales. El autor explica además, cómo se construye el juicio moral desde la niñez hasta la adultez.

En esta teoría, Kohlberg (1992) diseñó técnicas estandarizadas o uniformes para interpretar y ponderar respuestas a los dilemas procedentes de la conducta moral, asimismo, considera que el desarrollo moral se construye por niveles y que cada nivel comprende dos estadios. La persona avanza desde un nivel preconventional hacia una moral convencional y postconvencional autónoma. Sobre el *Nivel Preconventional*, se caracteriza porque el niño está centrado en sí mismo; su orientación social es individual, le interesa satisfacer sus necesidades personales y evita el rechazo de los demás; tiene necesidad de ser aceptado; es egocéntrico, incorpora el punto de vista de la autoridad; en cuanto a las relaciones, aún no ha desarrollado la idea de grupo en relación con las reglas

y leyes que rigen y orientan la vida en sociedad, pero acepta las reglas y las acata por miedo al castigo o por el poder que emana del más fuerte, da para recibir, hay prevalencia de lo que Kohlberg (1992) llama orientación hedonista; que no es otra cosa, que esperar premio o satisfacción placentera por sus acciones, ve a la autoridad como fuente de poder, fuerza y sabiduría, la que establece la estructura que funciona con base individual, pues el poder desarrolla la función de educar y entrenar, determinando su característica el más fuerte, el más viejo, el más alto, el más bonito, el más fuerte.

En este nivel, se distinguen dos estadios. El primero, es la *Orientación según el Castigo y la Obediencia*. Se observa en el infante preocupación individual y el sometimiento a la autoridad. Cumple las reglas por miedo al castigo. El segundo, es la *Orientación Mental o Relativista*. Hay un avance, ahora surge la preocupación por la otra persona en la medida que ésta lo ayude a satisfacer necesidades, el interés por la motivación se explica en términos de la orientación hedonista y la reciprocidad.

Sobre el *Nivel II: Moral Convencional*, se desarrolla progresivamente, a medida que se actúa como miembro de un grupo conocido, en el cual se participa y se acatan las normas, se comparten expectativas que rigen la vida en sociedad. Dentro de este nivel también hay dos estadios. El primero refiere, las convenciones formales regulan el funcionamiento de los grupos; Kohlberg (1992) define la relación basada en acuerdos del grupo y no en necesidades individuales, hay una manifestación del compartir y los sujetos que están bajo la influencia de la relación comparten la toma de decisiones del grupo, demuestran lealtad y se desenvuelven con una identificación total con los integrantes del grupo, que comparten los mismos intereses y persiguen los mismos fines, por ello, son los miembros del grupo, fieles defensores y justificadores de todas las acciones grupales.

El siguiente estadio, es llamado Sistema Social. Aparece la preocupación por ajustarse al orden y a las normas sociales. En este punto es más importante para la persona el orden convencional, por encima de la obediencia. El autor indica que no se trata de un simple adoctrinamiento arbitrario sino que la persona actúa por propio convencimiento de respetar las leyes, normas y principios, pues su actuación se basa en la experiencia, logrando así, una participación social más activa y extensa, lo cual trae como resultado un nivel superior de juicio moral.

Ya en el *Nivel III Moral Postconvencional*, hay un esfuerzo por la definición de valores morales y principios que tienen validez y aplicación, aparte de la autoridad del grupo o de las personas que poseen estos principios, y también de la identificación que la persona tenga o pueda llegar a tener con dichos grupos. Hay una manifestación individual más que de grupo; refleja este nivel un desarrollo más amplio, profundo y conceptual; toma en consideración principios y derechos más abstractos; y, considera los derechos de cada persona como tal, sin dejar de lado al bienestar social en general. De acuerdo con Kohlberg (1992) en este nivel se realiza un claro esfuerzo por definir valores y principios que sean válidos y aplicables fuera de la autoridad de los grupos o personas que mantienen dichos principios y fuera de la identificación individual con los grupos.

Por lo que una persona comienza como individuo, se incorpora luego a un grupo y finalmente desarrolla la habilidad de pensar en términos más amplios. Esta es la perspectiva social de pensamiento post-convencional. Esta prosecución a través de los tres niveles revela desarrollo. El desarrollo moral ocurre de esta manera, sin saltar los niveles y en la dirección prevista. Comprende dos estadios del juicio de valor. El primero *Contrato Social – Derechos del Individuo*. Este estadio puede definirse en términos de los derechos humanos y en atención a patrones que han sido criticados y acordados por

la sociedad, aquí se ubican quienes hacen énfasis en la posibilidad de cambios en la ley en relación con las consideraciones racionales de utilidad social.

Entonces, el juicio moral referido a lo que está bien, está en relación con los valores y opiniones de las personas, todo lo cual es relativo al grupo. Por tal razón, surgen las razones para hacer el bien, en términos de ajustarse a las leyes a causa del contrato social, se convierte en un sentimiento de compromiso que se acepta libremente con la familia, la amistad, la confianza y las obligaciones de trabajo, integrándose así las perspectivas, a través de mecanismos formales de acuerdo a contratos de imparcialidad objetiva y proceso debido.

El segundo de este nivel, es el estadio de *Principios Universales*. En él, la moral se concibe desde un punto de vista relativo, el juicio moral en este nivel es abstracto, ético, universal, de justicia, de reciprocidad, de igualdad de los derechos humanos y de respeto para la dignidad de los seres humanos como personas. Por eso, pocas personas logran alcanzar este estadio. Se destaca que la persona durante el proceso de desarrollo del juicio moral, atraviesa por los niveles preconvencional y convencional, pero no llega necesariamente al nivel post-convencional y hasta muchos individuos llegan a considerar que con el nivel convencional es suficiente.

### **Teoría del Aprendizaje Social**

Su precursor, Bandura (2002), consideró que el enfoque conductista no satisfacía su interés por la agresión adolescente que observaba, por lo que a la conocida fórmula de E-R, le añadió lo referido al ambiente como causante del comportamiento, pero que a su vez, el ambiente también interviene en el comportamiento, a esto lo denominó, como determinismo recíproco, para significar que el mundo y el comportamiento de una persona se causan mutuamente.

Posteriormente, este autor, consideró igualmente a la personalidad, como una interacción que se sucede entre el ambiente, el comportamiento y los procesos psicológicos del sujeto, lo que consiste en la habilidad que hay de almacenar imágenes mentales y el lenguaje. Ahora bien, el autor define al aprendizaje de la siguiente manera: “Aquel aprendizaje que implica observación de algunas pautas de comportamiento la cual es requerida posteriormente por la ejecución de un comportamiento similar.” (p. 63). Según esto, el modelamiento, se da a través de la manifestación de conductas similares a las que han sido observadas en el modelo, que en este caso es el docente.

Entonces, el aprendizaje de conductas del modelo se adquiere cuando existen diferentes estímulos que inducen al observador a imitar modelos significativos que están alrededor de cada quién. En tal sentido, se considera que a través de la imitación las personas pueden obtener conductas adecuadas o no; al depender del modelo observado puede imitarlo y aprender nuevas conductas. De allí, que ante el niño el docente puede actuar como el modelo.

Por tanto, el modelamiento es importante porque da la respuesta e ideas a considerar que van a ser proporcionada por el modelo a lo que le permite formar conceptos, creencias, actitudes y necesidades, es decir, intervenir en los diferentes procesos cognitivos permite actuar favorablemente para lograr una postura interpretativa de los eventos observados y su ambiente; con ello, alcanzar el objetivo de fomentar valores en los alumnos. Es así como Bandura (2002) considera que estudiante aprende por modelación, cuando adopta comportamientos que el profesor y sus compañeros exhiben.

Se reliva esta teoría con la convivencia en los estudiantes de Básica Primaria, pues los educandos pasan buena parte del día en la institución escolar, por lo que es necesario que

en ella exista un ambiente de armonía que invite al compartir y estar juntos en paz, más cuando en el contexto exterior en muchas ocasiones existe agresividad y violencia que pueden ser modeladores negativos, por eso, el docente debe propiciar situaciones de convivencia satisfactoria entre ellos, que les conduzcan a trabajar juntos, dar y recibir apoyo, comprenderse, ser amigos, tolerarse; lo que también deben practicar con las demás personas de la institución y de su entorno familiar, comunitario y social.

### **Teoría Humanística**

Es importante que dentro del fomento de la convivencia escolar, se considere al estudiante como persona, con capacidades y posibilidades de crecimiento personal, por ello, se aprecia que a partir de la teoría humanista, se centra su atención en una manera holística del ser humano como persona para el desarrollo de sus potencialidades, esto constituye un apoyo teórico para el trabajo, por cuanto sustenta la posición de la investigadora, como es el respeto irrestricto del estudiante como persona en desarrollo. En ese sentido, Rogers (2000), quien dirige sus postulados hacia la necesidad que tiene toda persona de comprender y mejorar su personalidad y sostiene que el eje de su comportamiento radica en los procesos motivacionales; en lo que respecta a sus relaciones están sus ideales, valores, expectativas e intereses; en lo relativo a sus experiencias, se destaca lo que le ha tocado vivir y ha dejado sus huellas.

De tal manera, la persona madura y equilibrada es producto del proceso de autorrealización; Rogers (2000) lo denomina como proceso de convertirse en persona, para lo cual debe cultivarse, crecer y madurar de manera armónica, para lo que se requiere saber vivir el presente. Por lo que la autorrealización es un proceso y no un fin, en él se debe saber disfrutar plenamente la vida, aceptarse, pero sin dejar de lado la posibilidad de cambiar; valorar lo que se piensa y se siente, las relaciones con las demás personas sin claudicar ante sus expectativas, ser independiente, resolver de manera adecuada los conflictos para aceptar con responsabilidad su propia vida.

Se puede comprender, que en ideas de Rogers (2000), se visualiza un enfoque optimista del hombre como persona; en este proceso, el ser humano puede llegar a convertirse en persona, con ideales, metas, capaz, de liberar todas sus potencialidades creadoras. Es así, como no se puede actuar con directividad porque ello causa resistencia, propone procedimientos educacionales no directivos centrados en el ser humano, como persona autónoma, que puede auto gestionarse. En el campo pedagógico, puede decirse, que se critica al maestro que dirige, impone y da instrucciones. Pues, bajo esta postura, se visualiza al hombre como capaz de realizar su propia selección y decidir por sí mismo lo que será su propia existencia para llegar a ser lo que verdaderamente es, para lo cual se requiere de un aprendizaje y de un autodescubrimiento que se da a nivel subjetivo y personal.

En definitiva, para Rogers (2000) se sucede un proceso en el cual el individuo podrá convertirse en persona, cuando es considerado digno de serlo, se confía en él como persona capaz de pensar, tomar sus propias decisiones y vivir con los demás de manera adecuada. Esto se puede definir como la consideración del estudiante como persona única y capaz de desarrollarse, por lo que debe respetársele y apoyarlo en su aprendizaje, a través de relaciones horizontales, para que se sienta seguro y con deseos de superación, lo que necesariamente influye en su convivencia y en sus relaciones interpersonales.

Igualmente, en el enfoque humanístico, es necesario mencionar a Erickson (1998) quien afirma que el desarrollo se sucede a través de crisis, cada etapa es una búsqueda de equilibrio entre dos situaciones opuestas. La situación que prevalece está en función de la manera como el medio sociocultural concibe el ego y de cómo se ha resuelto,

interpretado y solucionado la etapa anterior. Para Erickson (1998) la crisis del desarrollo tiene un carácter psicosocial determinada por la confluencia entre el ego y el medio que rodea al sujeto; afirma, que el individuo posee la capacidad innata para relacionarse con su medio. La personalidad está estructurada por instancias: el Ello, el Yo y el Súper Yo, le otorga más énfasis al Yo, por lo que se le conoce como el Psicólogo del Yo. Introduce una nueva interpretación de las motivaciones inconscientes y afirma que no son tan determinantes del comportamiento humano.

Esta postura, de la teoría psicosocial de Erickson (1998), señala el proceso evolutivo del niño en su desarrollo, pues considera que el enfrentamiento entre las necesidades individuales y las expectativas de la sociedad duran toda la vida. así, conforma nueve (9) etapas de desarrollo que de manera sucinta plantean; Confianza Básica Vs Desconfianza: Primera Infancia, desde los 0 a los 18 meses. Autonomía Vs Vergüenza y duda: Segunda Infancia desde los 18 meses a los 3 años. Iniciativa Vs Culpa: Primera Niñez desde los 3 a los 5 años. Industria Vs Inferioridad: Segunda Niñez desde los 6 a los 12 años. Identidad Grupal Vs Enajenación: Primera Adolescencia desde los 13 a los 17 años. Identidad Personal Vs Difusión de Roles: Segunda Adolescencia desde los 18 a los 22 años. Intimidación Vs Aislamiento: Primera Adulthood, desde los 23 a los 30 años. Creatividad Vs Estancamiento: Segunda Adulthood, desde los 31 a los 50. Integridad Vs Desesperación: Madurez o Edad Adulta Avanzada, desde los 51 años en adelante.

La teoría psicosocial de Erickson (1998) se define para este trabajo como el proceso a través del cual el niño estructura su personalidad en forma progresiva, en ello es necesario que haya un ambiente de armonía y enriquecedor para que pueda lograr éxito en sus interacciones y no acumular fracasos que lo conducen a frustraciones, las cuales, indefectiblemente, le causan actitudes negativas hacia los demás y hacia sí mismo, con las consiguientes secuelas influyentes en su convivencia escolar, pues un estudiante con frustraciones, sin éxito en sus metas, puede tener problemas para relacionarse adecuadamente con sus compañeros y demás personas de su entorno.

### **Teoría de la Inteligencia Emocional**

La inteligencia emocional (IE) ha sido estudiada por diversos autores, en ellos se destaca Goleman (2002) quien asevera que esta inteligencia puede ser desarrollada; implica que toda persona puede sentir, entender, controlar y modificar estados anímicos propios y ajenos, habilidades que indican sus potencialidades de éxito o fracaso en el entorno; el autor señala que la IE ofrece la oportunidad de estar con otras personas que proporcionan experiencias para consolidar conocimientos y elegir entre las diversas opciones que se le presenten, aquellas que satisfagan sus necesidades y expectativas. En este sentido, la IE constituye el foco alrededor del cual giran los sentimientos, el carácter y da pie a una adecuada posición ética ante la vida, especialmente en cuanto al dominio de sí mismo y la compasión. En ella se destaca, el autoconocimiento, la automotivación, el autocontrol y las relaciones interpersonales también llamadas habilidades sociales. Al respecto, Vivas, Gallego y González (2007) presentan una definición de inteligencia emocional en los siguientes términos: “Es la capacidad de identificar y manejar las emociones en uno mismo y en los demás. La inteligencia emocional es la base de la competencia emocional, entendida como una capacidad adquirida que puede desarrollarse a través del modelamiento y la educación (p. 12). Puede apreciarse entonces, que la IE se puede educar, por cuanto es una capacidad que se adquiere y se puede desarrollar si se presentan estrategias y experiencias que conduzcan a su práctica, en lo cual el docente debe actuar como mediador para que el estudiante modele y avance en su control emocional.

Por su parte, Fernández y Ramos (2002) ofrecen una definición más sencilla de IE: “La capacidad para reconocer, comprender y regular nuestra emociones y las de los demás” (p. 20). Por ello, en la escuela primaria, los niños deben aprender a controlar sus emociones para que puedan tener una actuación exitosa, en cuanto a los elementos implícitos en la Inteligencia emocional. Es importante destacar, que las habilidades emocionales, de acuerdo con lo que explican Fernández y Ramos (2002), son componentes de la IC. Por ello, en la Básica Primaria, los niños deben aprender a controlar sus emociones para que puedan tener una actuación exitosa, en cuanto a los elementos implícitos en la IE. Estas habilidades se refieren al autoconocimiento, automotivación, autocontrol, relaciones interpersonales y empatía. Las habilidades emocionales las debe fomentar el docente con sus estudiantes a través de estrategias que despliegue con el fin de desarrollar la inteligencia emocional en los estudiantes.

Esta teoría de la inteligencia emocional demuestra cómo es necesario que se desarrolle en cada persona las habilidades emocionales, para que aprenda a manejar y controlar sus emociones, en lo que el papel del docente es de suma importancia, porque como enseñante debe ayudar a los niños a desarrollar su inteligencia emocional, lo que también debe poseer él, para ser un referente entre sus estudiantes.

### **Convivencia Escolar**

En toda sociedad la vida junto a las demás personas es una acción cotidiana, primero se convive con los integrantes del grupo familiar y a medida que se evoluciona en el ciclo vital, ese círculo se extiende hacia otros grupos. Que de acuerdo con Ramírez y Justicia (2006) “Despliegan su actividad en escenarios diferentes. Uno de estos espacios en las sociedades avanzadas es la escuela” (p. 42). Institución en la cual, el estudiante debe encontrar un ambiente adecuado para convivir con los que tiene que interactuar a diario. Sin embargo, estos autores aprecian que “El centro escolar, a pesar de gozar de estas ventajas, no es el contexto más fácil para hacerlo. La progresiva complejidad que está adquiriendo la escuela hace de este lugar un entorno complicado” (p.42). Por tanto, es necesario que la escuela se convierta en ese lugar seguro y armónico para convivir en paz y armonía. En torno a la convivencia, el MEN (2010) señala:

La convivencia en el ámbito escolar es la capacidad de las personas para establecer relaciones sociales y humanas de calidad, fundamentadas en la tolerancia y en el respeto de los demás. Esa calidad de las relaciones individuales y sociales se define no solo desde los referentes éticos, culturales y normativos, sino también desde competencias, habilidades y capacidades de los individuos para actuar constructivamente. (p.49)

De tal manera, la institución educativa tiene ante todo una función socializadora manifestada en las interrelaciones cotidianas, en las actividades que día a día se realizan en ella. Por eso, cuando cumple su acción formadora, la escuela debe promover la promoción de la solidaridad, paz, justicia, convivencia, responsabilidad individual y social en todos los actores educativos.

Es importante resaltar, que para la Alcaldía Mayor de Bogotá (2018), la convivencia escolar debe entenderse de manera amplia, sin que se busque la ausencia de conflictos, sino que estos se tramiten sin el uso de la violencia, atendiendo los intereses y necesidades de quienes están inmersos en ella, por lo que es necesario enfocarse en las interacciones que se suceden en las instituciones educativas, pues es de gran importancia que se construyan relaciones que fomenten consensos, el reconocimiento mutuo, el respeto, la valoración positiva del vivir con otros diferentes a uno y el diálogo, todo ellas: “Mediadas por normas compartidas que favorecen lo anterior. La convivencia se entiende entonces

como una condición necesaria y en estrecha relación con la participación, la democracia, la ciudadanía y la construcción de paz” (p. 12). En estas consideraciones se pone de manifiesto, la necesidad de aprender a convivir y a resolver por vías pacíficas y de entendimiento los conflictos que suelen presentarse en las relaciones diarias, por lo que en ello están inmersos todos los actores educativos.

Por tales razones, para Malagón, Mateus y Gómez (2016) la convivencia en el ámbito escolar, debe ser entendida como “El entramado de relaciones e interacciones que se dan entre los miembros de la comunidad educativa, implica establecer procesos de comunicación, sentimientos, valores, actitudes, roles, status y poder” (p. 4). Esto, no se puede concebir solo para los estudiantes y los docentes, pues en ella están presentes los demás actores educativos.

A tal efecto, para Baltasar (2004) hablar de convivencia implica tener clara la concepción y convicción en el sujeto de aprender a estar con los demás, vivir con los otros, interactuar armónicamente con las persona, debido a que el ser humano posee necesidades sociales básicas, tales como: “Relacionarse con la familia o amigos y sentirse parte de una comunidad que esté interesada y cercana a él, aspectos que surgen, inclusive, antes que la necesidad de satisfacción individual” (p. 63), lo cual no es fácil aprender si no se cuentan con las circunstancias que lo permitan.

Sobre lo anterior, Cárdenas (2002) plantea: “Las instituciones educativas deben ser un lugar seguro para los estudiantes, profesores y todo el equipo que la gestiona, bajo un clima de compañerismo y respeto mutuo”. (p. 43). Por lo que, las relaciones interpersonales refuerzan un ambiente estimulante, agradable y de seguridad, favorecen el comportamiento y las actitudes de quienes conviven, se esfuerzan por lograr valores y objetivos comunes; por eso, la Ley 1620 (2013) crea El Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, en ella se reglamenta lo relativo a la convivencia escolar, como una necesidad de la Colombia actual, afectada por la violencia y la agresividad social.

Por tal razón, Caraballo (2008) plantea que, la convivencia en armonía lleva consigo la interacción entre las personas, “Definidas tanto por su comportamiento como por las sensaciones que van asociadas a la misma, creando un proceso que repercute directamente en la calidad y eficacia del rendimiento de las acciones que ejecuta en su entorno” (p. 92). Lo que quiere decir, que la institución educativa, como entidad educativa y social en la que interactúan varios grupos relacionados entre sí, debe producir como respuesta el funcionamiento y desarrollo de la estructura basada en la efectividad del medio escolar y de las personas que allí interactúan; lo cual, hace que sea buena o no la convivencia entre las personas.

Sobre esa consideración se puede citar a Campos (2003) quien sostiene que la convivencia comprende aspectos resaltantes como son: “Llegar a acuerdos, mantener la tolerancia, las relaciones satisfactorias al cohabitar con otros, el compartir y lograr cosas con la ayuda de quienes están alrededor de forma individual o grupal” (p. 82), por lo que se deben fortalecer las habilidades y destrezas, en un ambiente favorable con la utilización de recursos y medios en los que haya que emplear normas como cumplimiento de horarios y responsabilidades escolares, trabajo cooperativo, tolerancia entre las personas y sus opiniones. Es por ello, que el autor anterior señala que al plantear asuntos sobre convivencia es preciso considerar que ésta representa una de las principales posibilidades para el crecimiento individual y colectivo, porque el hombre por sí solo no es capaz de

desarrollarse en este mundo complejo en el que todos los seres se muestran dependientes de todo, principalmente de los demás.

Sin embargo, tal y como lo señalan Ramírez y Justicia (2006), la sociedad actual está inmersa en la violencia; también, desde hace algún tiempo se han acentuado las situaciones de acoso escolar, agresividad e intolerancia, con formación de las llamadas pandillas de estudiantes que enturbian la vida escolar en paz; es decir, en los que la convivencia no es satisfactoria. De ahí que las autoridades educativas de cada institución, deban estar alertas ante cualquier situación que pueda ser indicio de violencia o de bullying en la escuela, sea cualquiera la fuente que lo produce; igualmente, puede existir fuera de la institución, es decir, provenir del entorno comunitario a través de personas que no hacen vida en el recinto escolar porque ello perturba la convivencia escolar.

## II. METÓDICA

### Enfoque Epistemológico

En la investigación lo epistemológico amerita pensar en el conocimiento y las formas como éste se generan. Por tanto, busca la orientación de las relaciones del sujeto y su objeto de estudio. En tal sentido, Berrios y Briceño (2009) expresan: “Mostrar la orientación o expresión epistemológica de un trabajo científico, expresa el compromiso de dilucidar entre los caminos del tratamiento de la teoría y de la relación con la práctica.” (p. 48). Sobre esta base se trabajará dentro de un enfoque epistemológico interpretativo. En consecuencia, se deberá interpretar el sentido e identificar un saber amplio y complejo, dentro de lo que es importante apreciar el saber propio, reconocer los basamentos, darse cuenta de las contradicciones y superar las dificultades en un ejercicio cuestionador que pueda responder a las inquietudes. Esto, se logrará a través del recorrido de la investigación.

Por tal razón, para Martínez (2007) es necesario ubicarse en un marco epistemológico y a partir de ello penetrar en la realidad, con un método que facilite su comprensión e interpretación, por lo que el marco referencial del problema proporciona, por un lado, un nivel de análisis exhaustivo y profundo de los elementos epistemológicos del conocimiento científico, pero esto se conjuga con los saberes de los participantes para la construcción de un saber común.

### Naturaleza de la Investigación

Se asume el paradigma cualitativo, que Martínez (2007) explica en los siguientes términos: “Es, dialéctico y sistémico, una epistemología de fondo absolutamente necesaria, ya que es la que da sentido a la metodología y a las técnicas que se utilicen, como igualmente, a las reglas de interpretación que se usen (p. 76). De tal manera, se utiliza el estudio de la realidad, de que en ella ocurre, para captar desde el marco de referencia del sujeto que vive y experimenta determinada situación, que en este caso se trata de ubicar a la institución educativa como centro de acción pedagógica.

En cuanto a lo interpretativo, Santana (2009) señala que: “Es más apropiado y expeditos para comprender los complejos procesos humanos que dinamizan la realidad social” (p. 11). Por eso interpretar es descifrar para poder comprender lo que se tiene en la información recaudada.

El método será fenomenológico en un diseño de campo. De acuerdo con Trejo (2012), en el método fenomenológico se deben cubrir tres fases. La primera es la fase descriptiva; en ella se planifica el proceso de investigación que se va a cumplir, por lo que requiere elegir la técnica y los procedimientos para recolectar los datos requeridos; aplicarlos, para proceder a la elaboración de la descripción protocolar reveladora de los datos

manifestados por los participantes en el estudio; es decir, esta fase es de previsión de lo necesario para recolectar la información requerida a través de la entrevista y la observación.

La segunda fase, es denominada como estructuradora, que como su nombre lo indica, le da organiza al proceso, en ella se debe realizar la lectura general de la información, la conformación de temáticas derivadas de la afinidad, similitud y parecido de los aspectos manifestados por los actores; la identificación y unificación de temas afines en categorías y la redacción de un informe preliminar. La tercera fase es la de discusión de los resultados por medio de la explicación y de una reflexión analítico-interpretativa de los hallazgos, lo que va a determinar el desarrollo de actividades como, lectura y relectura de lo redactado para tomar en cuenta la coherencia del análisis y la redacción, donde se valorará la importancia de lo manifestado y evidenciado, con lo afirmado por los investigadores, en relación con el problema del estudio, los objetivos, el marco teórico y el marco metodológico, hacia la redacción definitiva del respectivo informe. Esto dará origen a estructurar categorías emergentes para desarrollar la actividad analítica e interpretativa que conducirá a la conformación del planteamiento teórico del estudio. Aquí el propósito será construir un planteamiento revelador de los testimonios manifestados por los informantes, pero en una visión integral, holística y sistémica.

### **Actores de la Investigación**

Se consideran actores de la investigación a quienes aportarán la información necesaria para el estudio, por ello, se seleccionan de acuerdo con el criterio de disponibilidad para informar y la experiencia en instituciones educativas de la ciudad de Bucaramanga, donde ha transcurrido la vida profesional de la investigadora, su ubicación geográfica y la situación de vulnerabilidad, porque las situadas en barrios y comunidades que presentan conflicto social, son apreciadas en el Plan Institucional como instituciones más vulnerables que las ubicadas en el centro de la ciudad de Bucaramanga; Así, en las sedes del Instituto Francisco Serrano Muñoz del municipio de San Juan Girón, Colombia, que cuentan de todos los grados de Básica Primaria y en ellas el personal están prestos a colaborar, se seleccionaron al rector, dos (2) coordinadores, un miembro del Comité de Convivencia y tres (3) docentes con experiencia en Básica Primaria y con disposición a participar, por cuanto esto es necesario para poder recabar la información deseada, esto hace un total de siete (7) actores.

### **Técnicas e Instrumentos para la Recolección de la Información**

Las técnicas serán la documental, entrevista y la observación, para obtener la información requerida. Sus instrumentos serán, la ficha registro para recoger los aspectos a analizar, se procederá, tal como lo recomiendan Palella y Martins (2010) a una revisión sistemática, rigurosa y profunda de material documental. En este caso, se harán fichas de contenido, subrayados, resúmenes documentales, en concordancia con lo que señalan los precitados autores: “Cuando se opta por este tipo de estudio, el investigador utiliza documentos, los recolecta, selecciona, analiza y presenta resultados coherentes” (p. 87). Para poder realizar un trabajo paciente y cuidadoso para poder apropiarse de una buena información.

En cuanto a la entrevista, Sabino (2000) señala: “La entrevista, desde el punto de vista del método, es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una investigación” (p. 122) por tal razón, dado que se trata de una investigación cualitativa en la que hay que recabar amplia información, su instrumento será el guion de entrevista. Cuando se realicen se registrarán los episodios surgidos en el momento,

procesando lo relativo a cada actor, lugar y situación presentada, comparándolos entre sí y con las observaciones.

En lo que respecta a observación participante, de acuerdo con Guber (2001) “Su flexibilidad revela la imposibilidad que tiene el investigador de definir, por anticipado y unilateralmente, qué tipo de actividades es necesario observar y registrar, por un lado, y por el otro, a través de qué tipo de actividades se puede obtener cierta información.” (p. 23). Por tanto, será participante y se registrará la información en notas de campo. La observación participante, de acuerdo con Fernández (2007), permite establecer una interacción entre el observador y lo observado para recoger a plenitud la información requerida de lo que se observa. El instrumento será un guión de observación.

### **Valoración de los Instrumentos**

Representa la correspondencia que debe existir entre el contenido y el objetivo trazado en cada uno, para esta investigación serán validada por expertos; Escobar y Cuervo (2008) señalan la conveniencia de tener “una opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos cualificados en éste, y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones” (p. 29). De acuerdo con ello, serán dos doctores con experiencia en el área temática y metodológica quienes colaboraran en el perfeccionamiento y mejora de los instrumentos, para lo que se encausará para apreciar coherencia, cohesión y pertinencia con los objetivos planteados.

### **Procesamiento de la Información**

Lleva el análisis y la interpretación de la información, para Vera (2004), cuando se trata de investigaciones cualitativas señala: “La cualidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una determinada situación o problema” (p.36). En consecuencia, la interpretación y análisis se realizará en un proceso dialéctico para poder contrastar la información obtenida e identificar rasgos que faciliten la construcción de categorías que emerjan de ello. Así, se arribará a la teoría que subyace en lo expresado por de los informantes claves, así como de los documentos estudiados.

Una vez obtenida la información se procederá de acuerdo con Martínez (2007) a clasificar, organizar, sintetizar y comparar los datos obtenidos en el proceso investigativo, esto conducirá a la triangulación que según este autor “En ella se utiliza una variedad de datos para realizar el estudio, provenientes de diferentes fuentes de información” (p. 2007). La información en esta investigación procederá de las entrevistas y las observaciones; para compararlas siempre entre sí, apreciar coincidencias, contrastes y contraposiciones; también, se compararán con el contexto teórico, las opiniones de la investigadora, productos de su reflexión, análisis e interpretación. Asimismo, al estudio de los documentos contentivos de políticas educativas sobre convivencia escolar, para proceder a su explicación.

También hay que considerar que Martínez (2007) conceptúa a la categorización como el proceso en el cual se “resume el contenido de la entrevista en pocas ideas o conceptos”. (p.135). El autor sugiere seguir pasos ordenados para lograrlo, como son: (1) Subrayar las palabras más importantes relacionadas con la interrogante realizada; (2) El contenido debe dividirse en categorías por párrafos; (3) Categorizar con un término la unidad temática; (4) Se pueden escribir sub categorías, es decir palabras o términos más específicos; (5) Elaborar una estructura particular de cada entrevistado; (6) Diseñar una estructura general que resuman los actores involucrados y situaciones generadas en el contexto y las consecuencias manifestadas. Este esquema se tratará de seguir para el análisis de los datos recaudados.

Es decir, triangular en esta investigación se realizará de la siguiente manera: la investigadora contrastará lo recabado y apreciará los hallazgos que surjan de las actividades interpretativas. También se intentará comprobar y confrontar los datos obtenidos en las etapas enunciadas para averiguar la relación o contraste entre las fuentes de datos. Es lo que supone, de acuerdo con Martínez (2007), examinar, revisar la información proveniente de las variadas fuentes y de testimonios, luego se comparará lo obtenido para identificar las semejanzas y diferencias; se efectúa la distinción en un resumen el cual se produce el texto representativo de la nueva realidad de la investigación, surgida de la asociación, de la divergencia entre las fuentes de información.

De acuerdo con Rodríguez, Gil y García (1999), el procedimiento anterior dará lugar al análisis de contenido, para ir avanzando de avanzar más allá de lo manifestado por los actores que participan en este proceso. Se trata de una actividad para explorar en lo expresado, lo que está en las palabras pronunciadas y visibilizar desde lo expresado los argumentos teóricos que lo justifican; por eso es importante profundizar y reflexionar sobre lo que se encuentra y lo que expresan los actores. Así como lo que se extrae de la política educativa referida a la convivencia escolar.

La codificación facilita agrupar los datos en categorías, conceptos o constructos, sustentados en las similitudes y diferencias. Eso incidirá en la definición clara del término categoría, pues permitirá expresar teoría por parte de la investigadora al procesar la información obtenida. De allí que según Ángel (2011):

El proceso de esta construcción de categorías, pasa por una codificación que el investigador efectúa hasta llegar a la codificación selectiva. Luego, se establecen los procedimientos de codificación, las operaciones básicas, la formulación de preguntas, la forma de hacer las comparaciones, y se proponen herramientas analíticas que le permiten al investigador realizar el análisis. Las herramientas contribuyen al ordenamiento de los conceptos para que emerja una teoría, esto es, una forma sistemática de explicar una realidad específica (p.17).

De esta forma, se estructurará la codificación, por letras, números, o ambos, por ejemplo, el primer actor se identificará con el código A1. De esta forma, cada uno tendrá su identificación y así se le mencionará en el proceso de análisis explicativo e interpretativo de los hallazgos. De esta manera, se revelarán las categorías y subcategorías analizadas con la puesta en práctica de los fundamentos de la triangulación y se explicará con la interpretación correspondiente.

### **Avances en la Investigación**

Se ha iniciado un proceso de rigor científico para su credibilidad, por lo que amerita la atención de algunos aspectos, los cuales son según Sandín (2003): valor de la verdad, aplicabilidad, consistencia y neutralidad. Todo derivado en el valor de la verdad, el término convencional se refiere a la validez interna, que equivale en las investigaciones cualitativas a la credibilidad; la aplicabilidad es la validez externa que conduce a la generalización, lo cual en estas investigaciones lleva a la transferibilidad. El aspecto consistencia en el término convencional es fiabilidad-confiabilidad, que se traduce en la investigación cualitativa en dependencia; y, la neutralidad, que se entiende como objetividad, es en las investigaciones cualitativas lo que facilita la confirmabilidad.

Lo antes expuesto, a la luz de la investigación que se lleva a cabo, conduce a comprender la necesidad de contar con una información en condiciones de veracidad, por lo que la investigadora ha tenido sumo cuidado en su recolección, de manera que no se revista duda

alguna en relación con lo recolectado: por tal motivo, ya realizadas las entrevistas, se pusieron en manos de los informantes para que ellos mismos verificasen que se transcribió correctamente. De la misma manera, se aplicó para las observaciones, las cuales se dieron en tres momentos diferentes y con ello se saturó la información, lo que agregó mayor veracidad informativa. Y en la revisión documental se hizo el registro en fichas que dejó asentado los datos de cada documento revisado. Ahora, se avanza hacia el ordenamiento informativo y el procesamiento analítico.

## Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2018). *Plan Institucional de Convivencia Escolar*. Bogotá: Secretaría de Educación del Distrito
- Ángel, D. (2011). *La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales. Estudios filosóficos*. 44, 9- 37. Universidad de Antioquia
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1999). *Programa de Acción para el Decenio*.
- Baltasar, B. (2004). *Comunicación Asertiva*. Tomo I (9ª Ed.) Madrid: talleres de Editores, S.A.
- Bandura, A. (2002). *Teoría del aprendizaje social*. México. Trillas.
- Berrios, O. y Briceño, Y (2009). *Enfoques epistemológicos que orientan la investigación*. San Cristóbal: ULA.
- Bravo, I. y Herrera, L. (2011). Convivencia Escolar en Educación Primaria. Las Habilidades Sociales del Alumnado como Variable Moduladora. *DEDiCA. Revista De Educação E Humanidades*, 1 -2011- Março, 173-212.
- Campos, V. (2003). *Valores Humanos*. Tomo I (9ª Ed.) Madrid: Talleres de Editores Sol.
- Caraballo, F. (2008). *Organización escolar y gestión de centros educativos de las relaciones interpersonales*. Málaga, España: Aljibe.
- Cárdenas, C. (2002). *La diversidad de las representaciones: Los docentes y la disciplina. Aula Abierta, valores de convivencia*. Caracas: Editorial Océano.
- Carretero, A. (2008). *Vivir convivir: convivencia intercultural en centros de educación Primaria*. Granada: Andalucía Acoge.
- Chaux, E. (2008). *Competencias ciudadanas*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.minieducacion.gov.co> [Consulta: 2018, julio, 16].
- Congreso de Colombia (2013). *Ley 1620 con El Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. Bogotá: Imprenta Nacional
- Congreso de Colombia (2013). *Decreto 1965*. Bogotá Imprenta Nacional
- Contreras, A. (2018). *Estructuración de la Tesis Doctoral*. San Cristóbal, Venezuela: ULA.
- Erikson E. (1998). *Infancia y Sociedad*. Barcelona, España: Horme.
- Escobar, J. y Cuervo, A. (2008) Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. *Dianlet [Revista en Línea]*. Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2981181>. [Consulta: 2018, septiembre 5]
- Fernández, O. (2007). *Diccionario de investigación holística*. Caripito: Sypal.
- Fernández, P. y Ramos, N. (2002). *Corazón y razón*. Barcelona: Kairós.
- Goleman, D. (2002). *La Inteligencia Emocional. Por qué es más importante que el cociente intelectual*. Buenos Aires: Trillas.
- Guber, R. (2001). *La Etnografía, Método, Campo y Reflexividad*. Bogotá: Norma.
- Guédez, F. (2003). *La agresividad en los estudiantes*. Bogotá: Magisterio.
- Kohlberg, L. (1992). *El Desarrollo del Juicio Moral*. Caracas: Unimet.

- Ley 1620 (2013). *El Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. Bogotá: Gaceta Oficial.
- Malagón, E. Mateus M. y Gómez, S. (2016). *La convivencia escolar. Un camino hacia la cultura de la paz*. Colombia: Revista Educación y Ciudad No 31 Julio - Diciembre De 2016 ISSN 0123-0425 - pp. 43-58
- Martínez, M. (2007) *El paradigma emergente. Hacia una nueva teoría de la racionalidad científica*. Barcelona, España: Gedisa.
- Ministerio de Educación Nacional (2010). *Política Educativa para la Formación Escolar en la Convivencia..* Documento en línea, recuperado en [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-90103\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-90103_archivo_pdf.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional (2013). *Plan Decenal de Educación 2016-2026*. Bogotá: Imprenta Nacional
- Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (2012). *Cátedra para la Paz*. Mimeografiado: Autor.
- Palomino, M. y Dagua, A. (2009). Los Problemas de Convivencia Escolar: Percepciones, Factores y Abordajes en el Aula. *Revista de Investigaciones UNAD*, Volumen 8, N° 2, dic. 2009.
- Palella, S. y Martins, F. (2006). *Metodología de la Investigación* Caracas: FEDEUPEL
- Ramírez, S. y Justicia, F. (2006). El maltrato entre escolares y otras conductas-problema para la convivencia. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, 9 (2006) 265-290.
- Rodríguez, G, Gil, J y García, E. (1999). *Metodología de la instigación cualitativa*. España: Ediciones ALJIBE.
- Rogers, C. (2000). *El Proceso de Convertirse en Persona*. 3ª. Ed. Buenos Aires: Paidós
- Sabino, C. (2000). *El Proceso de Investigación*. 4 ed. Bogotá: Panamericana
- Sandín, M. (2003). *Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y Tradiciones*. Madrid: McGraw- Hill.
- Sandoval, M. (2014). *Convivencia y Clima Escolar: Claves de la Gestión del Conocimiento*. Chile: [Documento en Línea] Disponible: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19536988007> [Consulta: 2018, Junio 9].
- Santana, L. (2009). *Métodos cualitativos de Investigación*. Venezuela: Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio.
- Trejo, F. (2012). *Fenomenología como método de investigación: Una opción para el profesional de enfermería*. *Enfermería Neurología* 11(2), 98-101.
- Vera, L. (2004) *La Investigación Cualitativa*. [Documento en Línea] Disponible: [http://ponce.inter.edu/cai/.../lvera/INVESTIGACION\\_CUALITATIVA.pdf](http://ponce.inter.edu/cai/.../lvera/INVESTIGACION_CUALITATIVA.pdf). [Consulta: 2018, junio 19].
- Vivas, M. Gallego, B. y González, D. (2007). *Educación de las emociones*. Mérida: Producciones Editoriales C. A.

### **De la Autora**

Martha Prieto es Magister en Educación, tiene en su desempeño profesional 13 años consecutivos como docente de aula, labora en la Sede D. Las Nieves del Instituto Francisco Serrano Muñoz. Municipio de San Juan Girón. Santander.